

El Cruzado Aragonés

FRANQUEO CONCERTADO

SEMANARIO CATÓLICO

DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DEL ALTO ARAGON

AÑO XXIV

Precios de Suscripción
Trimestre... 1'25 pesetas.
Año... 5 id.
PAGO ADELANTADO

Barbastro 6 de marzo de 1926

Se publica los sábados, con licencia y censura eclesiástica

Toda la correspondencia debe dirigirse al Administrador.

Anuncios y comunicaciones a precios de tarifa. No se devuelven los originales.

Núm. 1.189

Santoral y cultos

7 Domingo.—San Saturnino.

CATEDRAL.—A las 7, 7 y media, 8, 8 y media, 9, 11, y 12, misas de hora. A las nueve y media, la conventual.

En la misa de doce, habrá explicación doctrinal.

PARROQUIA DE LA ASUNCIÓN.—A las seis y media misa conventual.

PARROQUIA DE S. FRANCISCO DE ASÍS.—Misa de alba a la aurora. A las siete y doce y media misa de hora, y la conventual a las ocho.

Durante el tiempo de Cuaresma a las once de la mañana y a las cinco de la tarde, enseñanza del Catecismo en la iglesia parroquial y en la de San Hipólito.

A las tres de la tarde, Vía Crucis y seguidamente rezo del Santo Rosario.

INMACULADO CORAZÓN DE MARÍA.

A las siete y media, misa por las intenciones de la Visita Domiciliaria.

A las diez misa de hora.

Por la tarde a las cinco, estación mayor, rosario, sermón y Viacrucis

En la iglesia de San Bartolomé, a las diez y media misa.

AMPARO.—A las cuatro, Hora Santa.

8 Lunes.—San Julián.

9 Martes.—San Paciano.

10 Miércoles.—San Macario.

11 Jueves.—San Eulogio.

12 Viernes.—San Gregorio.

13 Sábado.—San Ramiro.

En la iglesia del Corazón de María, a las siete y media Misa por las intenciones de la Archicofradía.

En la iglesia de Ntra. Sra. de la Esperanza, los sábados y domingos a las seis de la tarde

se canta el santo Rosario, salve y despedida por un coro de niñas.

En la iglesia de San Bartolomé, a las siete de la tarde, rosario y salve cantada.

Exhortación cuaresmal

El Obispo Admor. Aplico, de Barbastro, al Clero, Comunidades religiosas y fieles de su amada Diócesis.

VENERABLES HERMANOS Y QUERIDOS HIJOS MÍOS: Bien pudieran ponerse en labios de Nuestro Santísimo Padre, el Papa Pío XI, aquellas mismas palabras que, escribiendo a los Filipenses, decía S. Pablo: «Dios me es testigo de que os amo a todos vosotros en las entrañas de Jesucristo», pues ellas explican los sentimientos que reinan en su corazón para con todos los fieles del mundo.

Buena prueba es de ello que, no satisfecho con haber distribuido sin tasa los bienes y gracias jubilares a muchos centenares de miles de creyentes, que desde todos los países, aun los más remotos, acudieron a Roma el pasado Año Santo, ha extendido, en virtud de su suprema autoridad, los inestimables beneficios de este Jubileo máximo a todo el mundo católico por el presente año de 1926, y no sólo por un semestre, como se acostumbró en Jubileos anteriores, para que no quede sin poder aprovecharse de ellos ni uno sólo de los fieles hijos de la Santa Iglesia. Y para que éstos sus paternales y caritativos propósitos tengan el debido efecto, quiere y confía el Vicario de Cristo, que los Obispos no omitamos medio ninguno de excitar y mover al pueblo a que lllore sus culpas y participen todos de este perdón e indulgencia.

Deber nuestro es, por tanto, respondiendo al mandato del Supremo Jerarca, recomendaros a todos con el mayor encarecimiento, venerables sacerdotes y cooperadores nuestros, que leáis con la mayor atención la preinserta (1) Constitución Apostólica, a fin de que, penetrados de las singularísimas gracias que en ella se conceden, de los privilegios que se dan a los confesores para absolver de casi toda clase de pecados, conmutar votos, dispensar determinados impedimentos del matrimonio bajo las condiciones que se consignan, de la facilidad suma con que toda clase de personas pueden ganar el Jubileo y de cómo podemos y debemos aprovecharnos de los tesoros espirituales que se nos abren para enriquecernos con la gracia divina y satisfacer las deudas provenientes de nuestros pecados, hagais de estos temas oportunamente en el curso de este año el objeto especial de vuestras predicaciones, persuadiendo a los fieles todos, que os están encomendados, a que estimen y agradezcan, cual se merece, tan útil y generosa concesión pontificia y se aprovechen de ella para bien de sus almas. Lo que no se conoce no se aprecia ni apetece, y como desgraciadamente son muchos los cristianos que ignoran o sólo tienen una idea muy confusa e imperfecta de los bienes y gracias que con el Jubileo se nos conceden, de ahí que no basta el anunciárselos si no se les explica con la mayor claridad para que los entiendan y, entendiéndolos, los deseen y se esfuercen en conseguirlos. No poco ayudará para esto, que, allá donde se pueda, se tengan con este fin, como indica el Santo Padre, peregrinaciones, triduos, misiones, retiros, ejercicios espirituales, y donde esto no se pueda, que una parte, al menos, de la predicación cuaresmal se dedique a explicar, al alcance hasta de los más sencillos, cuanto la Sagrada Teología enseña acerca de los temas que anterior-

mente dejamos apuntados, y con especialidad sobre lo que a continuación indicamos.

* *

Es el Jubileo una gracia de condescendencia y de caridad, que la Iglesia concede a los fieles penitentes, suspendiendo el saludable rigor de su disciplina ordinaria sobre las satisfacciones y sobre las penas del pecado, por compadecerse de la flaqueza y debilidad de los pecadores, que no tienen fuerzas para llevar todo el peso de la iniquidad, ni tiempo para proporcionar a la enormidad de sus delitos el rigor o la duración de la penitencia. Viene, pues, a ser como una cancelación de todas nuestras deudas y una rehabilitación cumplida de las prerrogativas de hijos de Dios, que adquirimos con la gracia de nuestra filiación espiritual.

Es bien difícil que haya alguno libre de faltas en la presencia del Señor y que haya marchado tan firme por las sendas de la salvación, que ni una vez se haya desviado de ellas. ¿Quién no tiene en su vida una época que querría ver borrada de su memoria, y unos días que desearía que no hubiesen amanecido para él? El que pretenda hacer alarde de su inocencia inmaculada, padece una ciega ilusión, porque escrito está: «Si dijésemos que no tenemos pecado, nosotros mismos nos engañamos, y la verdad no existe en nosotros». (S. Joan. Ev., 1-8).

† EL OBISPO, Admor. Aplico.

(Se continuará).

(1) Se publicará oportunamente.

Espantando avispa

Al querer ocupar nuestra atención en un asunto, sucedenos, con frecuencia, que ideas preconcebidas, prejuicios adquiridos surgen de nuestro espíritu robando nuestra calma y fijeza a manera de avispa importuna que andaran rondándonos, amenazándonos, intranquilizándonos. Para recobrar la calma y la atención hay que espantar las avispa.

Al querer estudiar la cuestión del pantano de Alquézar, empiezan también de improviso a rondarnos zumbonas unas cuantas avispa. Vienen disfrazadas, como es natural, por más que sus nombres no siempre nos son desconocidos.

1.ª avispa. «Ese pantano es una locura». No debe ser una locura cuando es lo que más consistencia ha ofrecido en los distintos proyectos que se han sucedido de Riegos.

En el informe de 17 de octubre de 1900 sobre el Canal de Sobrarbe, decía el señor ingeniero jefe de Caminos, señor Mantecon: «La construcción total de la obra no debe ser inmediata, limitándose por el momento a la de la presa del embalse en el río Vero al objeto de asegurar los riegos existentes».

En el proyecto del señor Izquierdo sobre el Canal del Cinca, se decía: «El coste del Pantano de Alquézar es proporcionado a la utilidad que debe prestar, colocándose esta obra en condiciones de preferencia respecto a la mayoría de las obras hidráulicas» (del plan general de R. del A. A.)

Tienes, pues, que en sentir de estos técnicos, el pantano del Vero ocupa lugar de preferencia.—Esta primera avispa creo que que queda espantada... y muerta.

2.ª avispa. Esa obra es imposible para Barbastro y su comarca». A cuentas,

— 32 —

terminará la disolución de la sociedad cuando el supérstite y todos los herederos del finado así lo acuerden, a menos que el finado en su testamento o en capitulación matrimonial haya prohibido a éstos que promuevan la disolución durante la viudez del sobreviviente; prohibición que les obliga aunque sean herederos forzosos, mientras tanto que el viudo no se haga sospechoso de mala administración.

No estorbándolo la prohibición antedicha, cualquiera de los herederos del cónyuge finado puede pedir la disolución de la sociedad continuada en lo que afecta, y la entrega de los bienes que le correspondan, con tal que no hayan de quedar afectos a la viudedad del sobreviviente. Si los demás interesados optan por conservar la sociedad, la participación retirada por los que se hayan separado se contará en lo venidero imputándola a la mitad de interés que a la sucesión corresponde en la sociedad.

Cuando al morir el marido o la mujer la sociedad conyugal no posea bienes algunos, o los existentes sean por su naturaleza infructíferos, o no excedan de las deudas, se entenderá totalmente disuelta.

Por el hecho de contraer el supérstite segundas nupcias cesará la sociedad continuada, a menos que todos los partícipes acuerden proseguirla; y en este caso deberán inventariar de

— 29 —

que hiciere o gravámenes que impusiere el marido. Tampoco las enajenaciones que haga la mujer de inmuebles sobre los cuales tenga el marido derecho expectante de viudedad pueden perjudicarlo sin renuncia expresa de éste.

Los arrendamientos u otros disfrutes de fincas propias de la mujer, o de las que estén afectas a un derecho expectante de viudedad otorgados por tiempo que exceda de un año, caducarán al fallecer el marido, si la mujer no los hubiere consentido explícitamente. En cuanto perjudiquen a ésta serán nulas las anticipaciones de precio o merced.

ART. 50. El marido está obligado a suministrar con los productos y con el restante haber de la sociedad, a las atenciones legítimas de la misma, a las particulares de cada consorte y a las que dimanen de la paternidad o de la jefatura de la familia.

Al pago de las deudas que para levantar las dichas cargas contraiga el marido están afectos los bienes comunes, posponiendo los raíces o inmuebles; y si todos ellos no bastan, los bienes peculiares de cada cónyuge por mitad.

Se presumirán contraídas en beneficio común las deudas del marido, salvo prueba en contrario. Los bienes raíces o inmuebles peculiares de la mujer y la mitad que pertenezca a ésta en los comunes de la misma clase, no responderán en caso alguno de las deudas con-

BIBLIOGRAFÍA

«Super flumina Babylonis» o El Libro de la cautividad, del P. Román Ríos, O. S. B.

He leído de un aliento y con íntima delectación de mi alma este *poema bíblico* (así quiero llamarlo) que nos ha ofrecido el cultísimo Prior de Nuestra Señora del Pueyo, y que ha salido de las prensas de Santamaría, impecable en la presentación.

Es «El libro de la cautividad», una visión clara y precisa del argumento que el título indica.

La familia de Micaya en el cautiverio, da unidad al poema. Junto al amable patriarca judío, se ven desfilan las figuras de tres grandes profetas del Señor; Susana la calumniada de adulterio y puesta en trances de morir; Tamaris la mujer fuerte enterrada junto a la palmera que florece «cual si hubiera el Señor bajado a verla»; Edisa la flor del cautiverio traspantada al palacio de Babilonia sin que se ajara, y que nos recuerda a Ester la reina del perdón: y con estos mezclados se ven discurrir por entre las sombras de la perfidia a Rabsares y Nobesta y a Joás unido en torpe maridaje con la hija del sacerdote de Bel.

No está precisamente en la fábula el mérito principal de este libro, ni tampoco trató el P. Ríos de complicarla con artificio de novela, aunque él llame novela rimada a este poema. La fábula sencilla en la concepción y en el desarrollo, sírvale a él no más que para enfocar en un solo haz los distintos episodios de una cautividad de setenta años larga y compleja.

Los episodios, fuera de muy pocos, que son de invención propia, y que le sirven para dar desarrollo verosímil y natural al poema, son todos suministrados por la historia de aquel pueblo infeliz y sacados del libro de sus profetas. Pero tratados con una precisión de detalle tan rigurosa y una adherencia tal a la verdad y a la forma poética del libro santo que pueden llamarse y son admirables y rigurosas traducciones del texto bíblico; hechos con una maestría tan suelta y tan ágil con un conocimiento tan profundo de la hermenéutica del texto sagrado, con una habilidad tan extrema, sin deslustrar la materia poética que tiene entre manos, y una concisión en el verso tan difícil y tan perspícua; que el menos zahorí en achaques de crítica y en estos menesteres poéticos, al punto echa de ver que el autor de este libro es poeta eximio y erudito formidable en una pieza y humanista de alto coturno a la manera de León y de Herrera participando en el parecido más del primero que del segundo.

Del P. Román puede decirse algo de lo que decía M. y Pelayo del gran Tirso de Molina: que a través de sus versos se adivina al ergotista formidable formado entre el polvo y estruendo de las aulas.

No estamos acostumbrados a esta clase de poesía erudita, sino a esa otra deslustrada y manida que es la que se vende y se ensalza; por eso mismo me ha sido tan agradable la impresión de su lectura, porque la musa de este libro trae impregnadas las alas con los perfumes de Israel y del Hermón y hay en su voz los dejos de las arpas dolientes de Sión cuando el viento las roza al pasar por entre los sauces que dan sombra al Eufates.

José Alfredo

Información deportiva

Más que a un «radioescucha» o «radioaguanta» le cuesta de hallar la onda en un día de esos de admosfera «viciada» nos costó de dar con el lápiz destinado a «cuartillar» los partidos de fútbol.

Yes que como hace tanto que aquí no se daba una patada, lo teníamos confundido. Y de memorias de este deporte, excuso decir. No sabíamos el significado de toda esa gerigonza de palabras extranjeras que nos ha caído con el fútbol. Buen cuidado tuvimos al repasar las cuartillas; porque en vez de «cornes» habíamos puesto «cuernos» y en lugar de «chut» poníamos «cacahuetes» que no es igual.

El partido no obstante el desentrenamiento de los nuestros, nos entretuvo y dejó satisfechos. Cada uno en su puesto y «muchas veces fuera de su puesto», jugaron con ganas. Los dos tantos a favor de los de casa, fueron hechos con precisión, preparados por todas las líneas y viéndose venir el «goal». Decimos dos tantos, porque el tercero de «penalty» lo tiraron los del F. C. Barbastro deliberadamente dentro, ya que el portero, se separó del marco con toda intención y con más humos que una locomotora del 4000 para arriba.

Nuestros contrarios, eran, el primer equipo del C. D. Almacellas. Este, está muy bien conceptualizado en la región y a nuestro entender es un conjunto muy aceptable, sobresaliendo las defensas, que en muchas ocasiones desbarataron el avance y la combinación de nuestras líneas. Los delanteros también son buenos. No pudieron marcar ningún tanto a favor de ellos, de manera que fué un encuentro decisivo para los nuestros, con este resultado de 3 a 0.

Conste que lo pasamos muy bien, y que «se tomó» con gusto este partido. Ahora que se repita, pero sin tardar tanto. Por si acaso al lápiz con que

pergeñamos esta «crónica», le atamos una cuerda y al extremo de la cuerda un tiesto de flores y lo colgamos de la cabecera de la cama, a ver si así encontramos con facilidad el lápiz. Porque de una vez a otra, la verdad que es como para no acordarse.

G.

Aprobaciones de la U. O. Tercera

La Iglesia Católica jamás fué remisa en aprobar, bendecir y fomentar las Ordenes religiosas, cuando vio que eran verdaderas obras de Dios y medios de general regeneración y salvación. La Tercera Orden de San Francisco de Asís obró tantas maravillas desde su cuna, que no sólo obtuvo la aprobación del Romano Pontífice, sino que produciendo siempre nuevos frutos de santidad y perfección para la edificación del pueblo cristiano, ha recibido sucesivamente los aplausos y las repetidas aprobaciones y confirmación de cuarenta Papas y dos Concilios ecuménicos.

Gregorio IX, en una Bula, declara, que «quienquiera que sea tan temerario para criticar, contradecir o hacer bafa de la Tercera Orden... incurrirá en la maldición de Dios», y añade «Cualquiera que sin llegar a contradecir o desaprobar la Tercera Orden, osare, no obstante, impedir o apartar a alguno de entrar en ella, comete culpa grave... ¿Se ignora que son maldecidos por Dios los que alejan a los hombres del servicio divino?» No debe mirarse con desdén una institución que la Iglesia aprueba de manera tan solemne y extraordinaria.

El Papa Nicolao IV amó con singular ternura la Orden Tercera y en su Bula del año 1289, «Supra Montem», la confirma solemnemente y dice que el glorioso San Francisco, fundador de esta Orden, mostrando con palabras y con ejemplos el camino para llegar al Señor, enseñó a sus hijos la sinceridad de la fe católica, invitándoles a que la profesasen y constantemente la tuviesen y con obra la cumpliesen; para que andando ellos saludablemente por su camino, mereciesen, después de la cárcel de esta vida, ser hechos poseedores de la eterna bienaventuranza.—«Nos, pues, queriendo colmar esta Orden de especiales favores y procurar benignamente su aumento...»

Para proteger, fomentar y defender la Orden Tercera se promulgaron desde el año 1221 hasta el 1500 ciento nueve Bulas pontificias, cuyo número aumentó de un modo extraordinario en años sucesivos.

El gran Terciario Pío IX, en los Breves de 7 de julio de 1848 y 11 de marzo de 1851, escribió estas admirables pala-

amigos. El pantano que algunos tienen en la cabeza, si es imposible; el pantano que exigen las necesidades de la comarca, no.

Ya en 1855 se aprobó un proyecto de canal, que se llamó «de la Princesa» y que debía regar las tierras comprendidas entre el Alcanadre y el Cinca, y que vertería las aguas del Ara en el pantano de Alquézar por ser insuficientes las del Vero. De ese canal y pantano no hablemos.

En el «Canal de Sobrarbe» que proyectaron los hermanos Bergnes de las Casas por el año 1901, había un túnel de 3.248 metros de longitud, que, partiendo del Ara (estrechos de Latre), desembocaba en el mismo cauce del Vero (en Lecina), y que, a pesar de reunir las aguas de Ara y Vero, no tenía suficiente cantidad para el riego de las 102.000 hectáreas que se proyectaban.

De este proyecto de canal y pantano tampoco hay que hacerse ilusiones.

Faltando cantidad de agua, natural es que se pensara en las del Cinca, y esto hizo al señor Izquierdo pensar en el Pantano de Mediano, cuyo proyecto ideó en colaboración con don Félix de los Ríos; pero discurriendo las aguas del Cinca a más bajo nivel, resultó que quedaban sin regar en la cuenca del Vero 10.000 hectáreas, que deberían serlo con el Pantano de Alquézar. En todos estos proyectos, la idea del Pantano de Alquézar subsiste como posible y benéfica.

Pero, este pantano, ¿rebasa la posibilidad económica de la comarca?...

¡Ah!, esta es avispa de las de peor género, porque es de las que pican en el bolsillo.

La idea concebida en grande, de regar la parte más alta de la cuenca del Vero, o sea de los términos de Colungo, Buera, Pozán, Salas altas y bajas, Burceat, Montesa, Cregenzán, Alquézar, Radiqueo, Alberuela, Adahuesca, Huerta, Araza y Azlor, si es de las que asustan y hacen pedir Dios y ayuda. Embalse para riego de 10.000 hectáreas, canalización por terrenos quebrados y abarrancados, acequias secundarias en una red tupidísima por exigirlo así los accidentes continuos del terreno, acueductos, sifones, túneles, todo lo más complicado de la Ingeniería; así concebida la obra, si es de las que superan la posibilidad económica de Barbastro y su comarca.

Pero, ¿Barbastro necesita de todo eso? Barbastro necesita, por lo pronto, tan sólo regular un tanto las aguas del Vero para el mes o mes y medio en que suelen quedarse secas parte de sus huertas, y para eso no se necesita ningún pantano gigante, basta un *balsón*, que no merece casi el nombre de pantano.

¿Y para esto no tiene Barbastro posibilidad económica?

Al sentido común dejó la respuesta.

AS.

Alegria y desilusión

«No es júbilo todo en la imperial Toledo». Aragón, cierto, está de enhorabuena, es la región privilegiada, es la más favorecida de todas las regiones de España en los planes de obras hidráulicas, el plan aprobado recientemente, de llegar a verificarse traerá la prosperidad a los poblados todos de la cuenca porque a todos irradiará el calorillo industrial, agrícola y comercial que emanará de sus presas, canales, saltos y regadíos, pero Barbastro y su comarca no son de las más favorecidas; el pantano de Alquézar por el que tanto se ha movido, por el que tanto ha trabajado no queda incluido en el plan.

¡Mal día para los que lo esperaban todo del plan general de riegos. Mal día para los que no pueden concebir una empresa sino es endosando el encargo de realizarla al gobierno!

El presente número ha sido sometido a la previa censura de la Autoridad gubernativa.

— 30 —

traídas por el marido en su propio provecho, con ocasión de vicios, añanzando a favor de otros o con propósito conocido de perjudicar a aquella.

ART. 51. Incumbe al marido satisfacer las deudas anteriores al matrimonio, suyas o de su mujer, y a ella destinará preferentemente los bienes comunes de naturaleza mueble. La carencia o deficiencia de éstas se suplirá con los raíces o inmuebles que el cónyuge deudor haya aportado al matrimonio o con los que haya adquirido durante éste por título lucrativo, aunque darles tal aplicación perjudique la viudedad expectante del otro consorte. Si el cónyuge deudor carece de bienes inmuebles y los hay comunes únicamente contra la mitad que en estos corresponde a aquel se podrá proceder para pago de las deudas, y se dejará a salvo el derecho expectante de viudedad a favor del otro consorte.

ART. 52. La mujer puede obligarse juntamente con su marido y ser fiadora de éste. No existiendo descendientes, o bien dejando a salvo los derechos legítimos que a éstos corresponden según el estado de familia cuando ocurra el otorgamiento, valdrá la dote, la donación o la venta, otorgadas por el marido a favor de su mujer; y también, con la dicha salvedad valdrán las donaciones que la mujer haga de sus bienes privativos al marido. Esto

— 31 —

no obstante, cuando sean objeto de la donación bienes sitios o inmuebles que la mujer haya recibido como dote o como «firma de dote», y cuando sobre tales raíces la mujer constituya aseguramiento por negocio que no sea conocidamente de utilidad del matrimonio el otorgamiento no será válido si no interviene el consejo favorable del padre; en defecto de éste el de la madre, y a falta de ambos, el de los dos más próximos parientes de la esposa otorgante, varones mayores de edad.

ART. 53. El fallecimiento de un cónyuge, si el matrimonio ha sido válido y no está decretada la separación de bienes no obsta para que la sociedad continúe entre el superviviente y los herederos del finado, siquiera que de circunscripción a los bienes comunes existentes y a los aumentos que con ellos y con los peculiares de cada partícipe se obtengan, trabajando en familia; de modo que la sociedad continuada no comprenderá los bienes y derechos que durante la continuación adquieran los interesados por separado del caudal común. En la sociedad continuada durante la viudedad del superviviente, participarán por mitad en aumento y pérdidas este cónyuge y la sucesión conjunta del finado. En tales términos se presume la continuación de la sociedad a falta de pacto expreso en contrario.

La muerte del marido o de la mujer de-

bras: «Siguiendo el ejemplo de nuestros precesores, que han aprobado, confirmado y colmado de grandes elogios esta manera y forma de vida, Nos, ordenamos y declaramos, que esta Orden ha sido siempre y es aún santa, meritoria y conforme a la perfección cristiana».

León XIII hizo siempre los más grandes elogios de la Orden Tercera. De ella dijo, «que fué siempre su delicia», y trabajó con verdadero entusiasmo por su propagación, porque estaba convencidísimo de que en su siglo era el medio más eficaz para curar los males y guiar al mundo a la verdadera y sólida práctica del Evangelio. Su Encíclica «Auspicator», sus exhortaciones, sus actos, su última Constitución, en la cual adaptó las prescripciones de la Orden Tercera a las necesidades de nuestros tiempos, son pruebas palmarias de su predilección por esta Orden. Es un verdadero restaurador, y como un segundo Fundador de la obra del Seráfico de Asís. Gracias a León XIII, la tierra se llenará de fervorosos terciarios y una vez más se salvará el mundo por medio del espíritu franciscano.

X.

Crónica semanal

Durante el viaje regio al país Vasco-Navarro, y en la visita del presidente a la vieja e histórica ciudad del Acueducto, la adhesión popular y el patriotismo sincero se tradujo en continuas y entusiastas aclamaciones a la monarquía y al gobierno que tan dignamente preside el marques de Estella. Es grandemente alentador el ambiente de optimismo y bienestar que reina en esas tan ricas y prósperas regiones, y que tanto favorece a su espléndido desenvolvimiento regional, en todos los órdenes y bajo todos los aspectos. En ese justo concierto de aclamaciones ha dado la nota discordante, el Círculo de la Unión Mercantil que, en reciente Junta general, ha querido concretar las quejas y aspiraciones de las clases mercantiles en una serie de acuerdos tan desacertados algunos e injustos como el siguiente: «Oponerse a prórroga del Arancel, pidiendo su revisión y rebaja, y, para el caso de no conseguirse, declarar el boicot a las partidas que lo eleven.» Nos tememos que la piedra vuelva a caer sobre quien la arrojó y seguramente que esa desaprensiva e injustificada escaramuza dañará más a los que la iniciaron que a aquellos contra quienes se dirige.

Continúa siendo asunto de actualidad, el de la probable entrada de España en la Sociedad de las Naciones. El Gobierno español ha examinado en largas deliberaciones y fijado con meditada resolución su postura frente a los problemas que van a ser debatidos en Ginebra. Prueba del extraordinario interés que el Gobierno concede a la reunión que la Sociedad celebrará el día 8, es el haber sido designado para representar a España en dicha Asamblea, el propio ministro de Estado, Sr. Yanguas Messia. Los oradores que en la Academia de Jurisprudencia, ante selectísimo público y bajo la presidencia del Sr. Conde de Romanones, abogaron y propugnaron el el derecho que tiene España para concederle un puesto permanente en la Sociedad, manifiestan un raro optimismo, del que no todos ciertamente participarán. ¡Si todo fuera cuestión de justicia y de lógica.

En Consejo de ministros, dedicaron estos su labor al examen del nuevo decreto sobre organización venta y consumo de los carbones nacionales. El decreto reviste excepcional importancia para la vida económica del país, ya que por él se declara obligatorio el uso del carbón nacional por las entidades e industrias protegidas, con pequeñas y ya determinadas tolerancias para diversas empresas y compañías nacionales.

No de menor importancia nacional, y sí capitalísima para la prosperidad y riqueza de la región aragonesa, es el nuevo real decreto de Fomento organi-

zando las Confederaciones Sindicales Hila la organización de la cuenca hidrología-drológica, y trazando ya en concreto, la organización de la cuenca hidrología del Ebro. La preferencia otorgada a la cuenca del histórico río está justificada por ocupar esta la séptima parte del territorio nacional y recoger la mitad de la lluvia que cae en nuestro suelo. Además es esta región la que más se ha esforzado por elevar a término grandes obras hidráulicas, existiendo en la misma para su ejecución proyectos y elementos de juicio valiosísimos. El ajuste tipográfico nos impide dar pormenores sobre el plan, organización y beneficios del magno proyecto. Por la misma causa no haremos sino mencionar, por su importancia manifiesta, el real decreto de reformas en los servicios de recaudación que contiene diversas reglas encaminadas a simplificar el procedimiento, abreviar los trámites y dar facilidades a los contribuyentes.

La mala estación va a concluir, y en Africa, en ambos lados del frente se preparan con actividad y destreza las nuevas operaciones. Abd-el-Krim, por su parte, intensifica estos días, en las tribus que limitan la línea de nuestros puestos avanzados, la propaganda, con la misma táctica militar-política, de promesas y de intimidaciones, que tan buen resultado dió, el pasado año, al cabecilla rifeño. ¡Quiera el Cielo que en este verano veamos el eclipse total del jefe rebelde, y que las madres españolas vean para siempre alejarse el fantasma de Marruecos.

¿Llegará Francia a la dictadura? Preciso es confesar que el régimen dictatorial no está muy en armonía con el espíritu profundamente democrático del pueblo francés, pero, por otra parte, han llegado a tal extremo el descrédito y la ineficacia del Parlamento para conjurar el peligro financiero cada día más irremediable y no profundo. Que no nos extraña que los buenos patriotas franceses suspiren por la aparición de un hombre que, como Bonaparte a fines del siglo XVIII, con su genio y energía salve la situación financiera del país.

Hasta en Inglaterra, el país clásico del Parlamento, se ha levantado una voz tan autorizada como la del propietario del gran periódico londinense Daily Mail, lord Rolhermere, propugnando la necesidad urgente de sustituir el parlamento por un Poder dictatorial, ¡Y pensar que hay en España quienes se obstinan en considerar el parlamentarismo como el único régimen político de los hombres cultos!

Han rendido su tributo a la muerte, en Roma, el Eminentísimo Cardenal Juan Cagliero, apóstol de la Patagonia, hijo predilecto de D Bosco, y colaborador con éste en su santa y genial obra; y en Palma de Mallorca el popularísimo y laureado vate catalán Juan Alcover y Maspons.

Angel.

Al Almendro florido

- SILVA -

¡Ay! ¿por qué, almendro osado, engalanarte quieres ya tan pronto?
 ¿Por qué las ramas, que secó el funesto invierno, has adornado con esas lindas flores?
 ¿Por qué al punto a la nueva primavera ofreces tus amores, y al primer beso que te dió hechicera abres incauto el seno regalándola hermosas florecillas?...
 ¡Ay! tímidas nacieron y sencillas; mas ya mortal veneno el orgullo les presta, y han creído al mirarse, que es rey de los vergeles el almendro florido.
 ¡Es vanidad, es loco atrevimiento lo que a sacar tus galas te apresura?
 ¿O quieres por ventura que de ti se enamoren los mortales, del campo al verte el único ornamento?
 Mas ¡ay!, espera un poco que mil maculase vea
 veo cuál tu deseo

pueril y vanidoso te hacen pagar con fin bien desastroso; ¡ay! siento cómo el hado de ti ya se ha vengado mandando nuevos frios castigo de tus pobres desvaríos, que dejarán heladas las hojuelas nevadas de tus flores, e irán mustias a tierra, y por el viento al fin arrebatadas serán ludibrio de la oscura sierra; y en un punto perdido verás así el ornato tan lucido; quedando fea tú, mientras el prado alrededor de ti bello florece y reirse parece de tu brillo pasado.

**

¡Oh viva imagen de los mil deseos y vamos ilusos, que han forjado en sus pobres corazones jóvenes inexpertos!
 Hermosos reputáronse, valientes, de gloria ya cubiertos; y de la edad temprana a los locos amores sus almas ofrecieron imprudentes.
 Mas ¡ay! que llegan desconsoladores de la aflicción los días, que uno a uno los gozos arrebatan. ¡Ay! que del desengaño fieras nubes se acercan y sombrías que del amor las tiernas flores matan; y entonces quedan tristes, desdichados, como almendros de flores despojados; y es postrera suerte aún más dura que la misma muerte.

ROMÁN RÍOS, O. S. B.

Noticias

Locales y Regionales

El Seminario Conciliar de esta ciudad, conmemorando la fiesta de su excelso patrono Sto. Tomás de Aquino, ha dispuesto los cultos solemnes siguientes:

Día 6.—A las cuatro y media de la tarde, rosario cantado por la «Schola Cantorum» del Seminario, novena y gozos.

Día 7.—Por la mañana, a las siete y media, misa de comunión general. A las diez, misa solemne, cantándose la de Valdés, a tres voces, combinada con la de «Angelis», a coro popular. Predicará el R. P. Maximiliano Ahn, C. M. F., profesor del Seminario.

Por la tarde, «Hora Santa», cantándose escogidos motetes y el himno a Santo Tomás, a coro y cuatro voces mixtas, del P. Eduardo Morta, C. M. F.

Día 8.—A las ocho, aniversario solemne por los profesores, alumnos y bienhechores difuntos.

Los alumnos de las Escuelas Pías de esta ciudad, consecuentes con la tradicional y excelente costumbre de honrar a su santo patrono, el ángel de las escuelas, Sto. Tomás de Aquino, han organizado, para los días 6, 7 y 8, brillante programa religioso y profano, cuyas funciones han principiado hoy con chupinazos, bombas reales, interesante match futbolístico, concierto, fuegos artificiales y proyección de la sensacional película cinematográfica, Fabiola.

Día 7.—Por la mañana, a las ocho, misa de comunión general e imposición de los cíngulos de Sto. Tomás. A las diez y media, solemne misa, interpretándose a grande orquesta la de «San Alberto», de Ravanello, y ocupará la cátedra del Espíritu Santo el Rdo. P. Fernando Sanz, Sch. P.

Por la tarde, a las seis, gran velada literaria y distribución de premios a los niños que los hayan obtenido en esta velada-ceramen.

Presidirá el Ilmo. Sr. Obispo y autoridades locales.

Día 8.—A las nueve, solemne funeral por todos los hermanos difuntos de la cofradía del Cíngulo.

Por la tarde, a las tres, numerosos juegos infantiles y elevación de globos.

A las seis, gran velada literario-musical, entre cuyos números figuran los juguete cómicos «Hambre atrasada» y «El tío de Buenos Aires», desempeñados por alumnos de dicho Colegio.

La falta de espacio nos impide dar más detalles de tan brillantes funciones.

Las obras de pavimentación y construcción de aceras de la calle de la Fustería, han sido adjudicadas al conocido contratista don Antonio del Valle.

Al dar, en el número correspondiente al día 20 de febrero, la noticia del robo cometido en el comercio de don Emilio Beltran, dijimos «ya que apa-

reció roto el candado que sirve de cierre» etc.: así lo entendimos al referirnos lo ocurrido; pero hemos de rectificar esa referencia, ya que el candado que cerraba la puerta no apareció, ni ha sido hallado.

Gustosos rectificamos, como se nos interesa, en honor de la verdad.

Después de 46 años de servicios en el municipio de esta ciudad, ha sido jubilado por el Excmo. Ayuntamiento, nuestro considerado amigo don Feliciano Carmen Ricart, oficial primero de la Secretaría.

Reciba con tal motivo nuestro cordial parabién.

Después de una brillante y provechosa actuación en América, el jueves llegó a Zaragoza el afamado torero aragonés Nicanor Villalta.

Su primera visita al llegar a la capital aragonesa fué para nuestra excelsa patrona la Virgen del Pilar, a cuyo templo se dirigió a pié desde la estación, para dar gracias por su feliz excursión.

Según noticias que leemos en los periódicos, tiene contratadas para la próxima temporada más de treinta corridas.

La Guardia civil del puesto de Luesia (Zaragoza) ha capturado a un gitano llamado Antonio Navarlanz Jiménez, de 26 años de edad, como autor de un robo de caballerías.

El detenido ha confesado que desde hace un año que salió de presidio, había robado cinco caballerías y varios objetos, estando reclamado por algunos juzgados de las provincias de Huesca y Zaragoza.

Por lo visto el gitano era aprovechado.

Para los días 15, 16 y 17 de los corrientes están llamados los mozos de la concentración correspondiente al cupo del segundo semestre de 1904, habiendo de verificarse el sorteo para Africa el día 18.

Religiosas

Distribución de los cultos de las Cuarenta Horas durante la semana próxima:

Los cultos de tan piadosa Congregación, serán: el día 7, domingo, en la iglesia del Seminario Conciliar; los días 8 y 9, lunes y martes, en la del Santo Hospital; el día 10, miércoles, en la de Santa Clara, y los días 11, 12 y 13, jueves, viernes y sábado, en la capilla de la Sagrada Familia de la S. I. Catedral.

La Cofradía del gremio de carpinteros consagra a su titular, el glorioso patriarca S. José, el solemne novenario que empezará el jueves próximo día 11, en la capilla de la Sagrada Familia de la S. I. Catedral, juntamente con los cultos de las Cuarenta Horas.

El primer día habrá sermón que predicará el Rvdo. D. Miguel Charle, beneficiado de la S. I. Catedral.

En la iglesia del Ido. Corazón de María se practicará desde el día 11 al 19, a las cinco de la tarde, la novena al glorioso patriarca San José.

Neerológicas

Con mucho pesar nos enteramos del fallecimiento de la distinguida y virtuosa señorita María Lacasa Navarro, hija de nuestros buenos amigos D. Telmo y D.^a María.

Su muerte ha ocurrido en Madrid, donde hace años ejerce su destino su padre, el culto ingeniero, que tantos prestigios y amigos cuenta en esta su provincia.

La finada, por su bondad, educación y virtudes se hizo estimar de cuantos la conocieron, lo que unidos a su juventud y belleza hacen doblemente sensible su prematura pérdida.

Nos asociamos muy sinceramente a la pena que aflige a sus mencionados padres, hermanos y demás familia, haciendo extensivo nuestro pésame a su respetable tía doña Luisa Lacasa viuda de Bielsa.

TALLER DE MÁRMOLES

= DE =

José María López

Se construye toda clase de trabajos artísticos, Sarcófagos, Paneles, Tumbas, Pedestales, Chimeneas, Fachadas, Escaleras Portales, Fregaderas, Piletas para agua bendita, Tableros para muebles y mesillas de noche, Mesas de café, Veladores y mostradores.

Especialidad en lápidas funerarias y conmemorativas y nichos completos.

Paseo del Coso n.º 24-BARBASTRO



CERERIA LEON XIII
CLASES LITURGICAS GARANTIZADAS

Esmearada fabricación en velas de cera, cirios esteáricos y bujías

RAFAEL GIL Y SANCHIS

fábrica y despacho: Paseo de la Alameda letra V

Cuenta corriente con el **JATIVA** Telegramas y telefonema RAGIL Banco Hispano Americano

Esta entidad, que viene poniendo en practica desde su reciente constitución, los principios cristianos sociales expuestos tan maravillosamente por el inmortal Pontífice León XIII en su celeberrima Enciclopedia «Rerum Novarum», espera la cooperación de todos los que intervienen en el consumo de sus artículos, para poder desarrollar con más eficacia en su industria y dentro de su esfera de acción estos nobles ideales; en la seguridad de que aparte de dar satisfacción cumplida a las legítimas aspiraciones de sus obreros, y de establecer con ellos aquellas relaciones íntimas y familiares que indefectiblemente han de existir cuando la justicia y la caridad son las que realmente resplandecen en sus actos, los compradores, por su parte, también encontrarán grandes ventajas en las condiciones de venta y una garantía verdad en la calidad y buen resultado de las clases litúrgicas.

GRANDE ALMACEN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

Cementos «Asland» «Jaca»; Baldosas hidráulicas Escotet, Barcelona; Azulejos blancos; Azulejo fuego; Tuberías de gres y de arcilla; Fregaderas marmol, granito y vidriadas; Retretes en hierro y arcilla; Piedras granito para los mismos, etc., etc.

MATERIALES SANITARIOS

Bañeras hierro porcelana, marcas inglesas, alemanas y del país. Lavabos. Waters completos por 50, 65 y 75 pesetas uno. Precios en competencia con Barcelona, Zaragoza y Lérida. Propietarios, no compréis sin pedir presupuestos.

Todo el material que vende esta casa, lo garantiza por ser de las mejores marcas: Visitar esta casa y os convenceréis.

Almacenes MARRO, Costa, 13 (antes Monzón).-BARBASTRO

¡Señora!...

Si sus vestidos, los de su esposo o de sus hijos, se han deteriorado, se han manchado, o su colorido es antiguo..... NO SE EXPONGA a entregarlos a quienes, sin elementos, ni práctica suficiente, dicen hacerlo muy barato..... ANTES vea la nueva tarifa de la

Tintorería de Polo, de Huesca

cuyos perfeccionamientos, reconocidos desde hace más de medio siglo, garantizan la elegancia y solidez de los trabajos.

Comparad los precios y la perfección

	Limpieza en seco	Tenido
	Pesetas	Pesetas
Traje completo caballero	8	15
Americana	4	7
Pantalón	3	5
Abigo	7	15
Vestido señora, lata.	6	8
Falda » corriente	4	5
Toquillas lana, desde	2	2
Mantones señora, abigo	5	7
Abrigos de señora	7	11

NOTA: Las prendas que han de sufrir decoloración y nuevo tejido tendrán el aumento del 10 %.

Representante en Barbastro:

Don J. Crisóstomo López
Coso, 16.

COMPañIA TRASATLántICA

SERVICIOS DIRECTOS

Línea a Cuba Méjico

Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 16, de Santander el 19, de Gijón el 20, de Coruña el 21, para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

Línea a Puerto Rico, Cuba Venezuela-Colombia y Pacífico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 15 y de Cádiz el 15, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Sabanilla, Colón, y por Canal del Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

Línea a Filipinas y puertos de China y Japón

Siete expediciones al año saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Suez, Colombo, Singapore, Manila, Hong-Kong, Shanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

Línea a la Argentina

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

Línea a New-York, Cuba y Méjico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 para New-York, Habana y Veracruz.

Línea a Fernando Póo

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 15 para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo. Este servicio tiene enlace en Cádiz con otro vapor de la Compañía que admite carga y pasaje a los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de escalas de esta línea.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales por camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para seguridad de los viajeros como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen médico y capellán. Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantienen a la altura tradicional de la Compañía. Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMBINADOS

Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para: Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzibar, Mozambique y Capetown.—Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelandia.—Ilo Ilo, Cebu, Port Arthur y Vladivostok.—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Punta Arenas, Coronel y Valparaíso por el Estrecho de Magallanes.

SERVICIOS COMERCIALES

La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía, se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los Muestrarios que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos, cuya venta como ensayo, desean hacer los exportadores.

F. Jordán
DENTISTA
 Calle J. COSTA (antes Monzón) 2 duplicado, pral.-BARBASTRO

BANCO DE CREDITO DE ZARAGOZA

Establecimiento fundado en 1845 = Plaza de San Felipe, núm. 8.—Zaragoza = Apartado en Correos, núm. 31

CUENTAS DE IMPOSICIONES EN METÁLICO CON INTERÉS

Los tipos de interés que abona este Banco, son:
 En las Imposiciones a plazo fijo de un año. . . a razón de 4 por ciento.
 En las Imposiciones a plazo fijo de seis meses a razón de 3½ por ciento anual
 En las Imposiciones a voluntad. a razón de 2½ por ciento anual

Cuentas corrientes para disponer a la vista, devengan 2½ por 100 de interés

Préstamos y descuentos

Préstamos con firmas, sobre Valores, con monedas de oro, sobre Resguardos de imposiciones hechas en este Banco:

DESCUENTO Y NEGOCIACIÓN DE LETRAS Y EFECTOS COMERCIALES

DEPÓSITOS EN CUSTODIA

Compra y venta de Fondos públicos — Pago de Cupones — Cartas de Crédito — Informes comerciales — Comisiones, etc.